



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. PERFECTO ALVAREZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCION

España un trimestre. ptas. 1'25
 Extranjero » » 2'50

SE PUBLICA LOS DÍAS

10, 20 y 30
 DE CADA MES

Anuncios á precios convencionales.

No se devuelven
 originales aun cuando no se publiquén.

Los nuevos concejales de este Ayuntamiento.

Cinco de ellos nunca han estado al frente de la administración municipal, y por lo mismo serán nuevos en la casa del pueblo. De los otros tres, uno es reelegido, otro ha sido más de una vez Alcalde y el otro Teniente de nuestro Ayuntamiento.

Honrados todos ellos y animados de buen deseo, hay derecho á esperar de los mismos que, deponiendo malsanas rencillas, é inspirándose únicamente en el bien del concejo, harán en buena armonía cuanto buenamente sea posible en pro de él, con el auxilio, que debe esperarse que no les falte, de los otros siete concejales que continuarán formando aún parte de la Corporación municipal.

Muy poco será lo que se pueda hacer dentro del reducido margen del presupuesto municipal, y menos aún, sí, como parece, hay muchas obligaciones en descubierto, á que será forzoso atender, y muchos atrasos que haya que realizar; misiones ambas, y sobre todo la última, por todo extremo enojosas, y más principalmente proviniendo el abandono de administraciones pasadas.

Ya que no se puedan hacer milagros, porque sería engañar al público el ofrecerlos, hágase siquiera cuanto quepa dentro de la posibilidad, sea poco ó sea mucho. Si el celo y el buen deseo pueden servir de mucho para lograrlo, no han de faltar seguramente á

nuestros amigos, como esperamos que habrán de acompañar también á sus dignos compañeros de Corporación.

Lo primero será, al tomar posesión el nuevo Ayuntamiento, que se sepa en que estado se halla la administración municipal en todos sus ramos: lo que se pueda adeudar por el municipio y lo que á él se le adeude, é inversión que se haya dado á lo recaudado, porque si resultaren estar en descubierto atenciones que tienen su correspondiente partida en el presupuesto, de razón es que se ponga en claro adonde fué á parar el importe asignado.

Nada más justo que el Ayuntamiento entrante no quiera cargar con las resultas de otras administraciones, y como hemos clamado tanto en nuestro periódico contra las timieblas en la gestión municipal, por medio del mismo sabrá el vecindario cómo se está de cuentas en nuestro Ayuntamiento. Diafanidad, mucha diafanidad es lo que conviene que haya en él, y una administración tan pura y ordenada como en la casa mejor regida. Nada de que se quiera tomar el presupuesto municipal y el carcelario cual si fuese hacienda sin dueño, para que luego se haga todo el mundo pobre al tratar de repartir los impuestos.

Sí, como se dice, hay considerable aumento para el año próximo venidero por los conceptos de Encabezamiento de consumos y Contingente para gastos provinciales, y de ahí resulte mayor suma á dividir en el repartimiento de consumos, también lo habremos de puntualizar en estas columnas, para que el público no atribuya á mala gestión municipal ó á aumentos

inconsiderados en el presupuesto, cosas que no tienen remedio.

Deberá procurarse muy principalmente que presida la más estricta justicia en dicho repartimiento de consumos, pues ya que vaya siendo cada vez más abrumador, que no pueda, por lo menos, decirse nunca que se fijan las cuotas dejándose llevar siempre del compadrazgo, ni que sean siempre unos mismos los repartidores, para beneficiarse á sí y á los suyos, y tener además á la gente en sumisión.

Si existe en los repartimientos anteriores el escándalo de las partidas fallidas de que se ha dado noticia en otro número de este periódico, cese para siempre, y paguen todos con proporcional igualdad, PERO PAGUEN DE VERDAD.

No pidamos imposibles al nuevo Ayuntamiento. Aquello no es ninguna Janja en que pueda haber dinero para todo; y así, contentémonos con una buena administración regida con espíritu de rectitud; que las partidas presupuestadas tengan la debida aplicación y se empleen con acierto, procurando sacar de las mismas el mayor partido posible; que el personal que el municipio paga sea el primero á dar el ejemplo de cumplir con toda exactitud sus obligaciones; que se espurguen del censo electoral muertos y ausentes y se incluyan en él cuantos tengan derecho al sufragio; y que bajo pretexto alguno se *ingenieran* aquí TUTORES DE FUERA DEL CONCEJO.

Esto quisieramos. Si es más fácil pedirlo que llevarlo á la práctica, que no veamos siquiera que si no se consigue todo, sea por el lastimoso abandono que tanto ha sido censurado en este periódico. Mucho nos alegraría poder tributar desde él aplausos á la Corporación entrante, lo mismo que hemos sido severos con las que se vinieron sucediendo desde hace algunos años. Lo que podemos asegurar es que no habremos de hacer sistemáticamente oposición. Para cuanto bueno se haga, tendremos plácemes, más no por eso hemos de dejar de señalar también cuantas deficiencias se adviertan.

Provincia á que pertenece la ría del Eo.

Muchos serán los que no lo sepan, y más aun los que la crean neutral, esto es ni gallega ni asturiana, sino meramente divisoria de las provincias de Oviedo y Lugo. Por eso, no estará demás que demos en nuestro periódico algunas noticias á este respecto, siquiera no hayan de ofrecer novedad alguna para la gente ilustrada de esta región.

Los antecedentes más antiguos que conocemos, se refieren á que comisionado Juan de Grijalva para dar posesión á la villa de Castropol de todo su territorio y deslindar sus límites con todos los circunvecinos, se practicó citación á la villa de Ribadeo y notificación al entonces concejo de Sante y al de San Tirso de Abres, habiendo aquél dado por parte

al obispo de Mondoñedo. Formuló, además, petición Castropol, para que se declarase que toda la ría le pertenecía, y habiendo sido citados Ribadeo y Sante, se opuso la condesa de Ribadeo, originándose de aquí un largo litigio en el que ambas partes suministraron las pruebas que tuvieron á bien, hasta recaer, por último sentencia dictada por dicho comisionado Grijalva, declarando del concejo de Castropol toda la ría.

Están tomados estos datos de un libro en folio existente en el archivo municipal de Vega de Ribadeo y procedente del de Castropol, que es donde debiera resguardarse, por haber sido llevado del mismo. Así se consigna en la monografía de Vega de Ribadeo publicada en la obra Asturias, por el docto catedrático de la Universidad de Oviedo D. Juan María Rodríguez Arango.

La posesión á favor de Castropol y el litigio con la condesa de Ribadeo fueron consecuencia de la redención que en 1580 hizo nuestro concejo, como medio de recobrar la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio etc., que hasta entonces correspondieran al obispo de Oviedo.

Es cosa muy sabida aquí, sobre todo entre la gente de curia, que los antiguos escribanos de Castropol autorizaban escrituras en la playa de Ribadeo, por considerarla asturiana en todo lo que cubre la mar. Creemos que los actuales notarios no hagan otro tanto, pero no por falta de derecho para ello.

No hace aún muchos años que se promovieron competencias de jurisdicción entre los Juzgados de 1ª instancia de Castropol y Ribadeo, discutiéndose con tal motivo á cuál de los dos partidos judiciales corresponde la ría del Eo. Existe terreno destinado á arbolado, que llaman la Entreseca de Abres, á la parte izquierda del Eo, ó sea á la de Galicia, digámoslo así. Promovido interdicto de recobrar ante el Juzgado de 1ª instancia de Ribadeo, á causa de una servidumbre de carrera á que los demandantes decían estar afecta dicha Entreseca, requirió de inhibición el Juzgado de esta villa al de Ribadeo, competencia resuelta por el Supremo Tribunal de Justicia á medio de auto de 17 de Mayo de 1877, á favor del Juzgado de Castropol. Entre otras razones que se aducen en la referida sentencia, se dice en ella que formada causa en 1872 por el delito de lesiones causadas en el mismo terreno de la Entreseca, y suscitada competencia entre los jueces de Castropol y Ribadeo se inhibió este último en favor del primero con aprobación de la Audiencia de la Coruña.

Apoyaba también la competencia nuestro Juzgado en que los títulos de dominio de fincas en la Entreseca de Abres se inscriben en el Registro de la Propiedad de Castropol y están amillaradas, en el concejo de Vega de Ribadeo para la contribución territorial, por cuanto la línea divisoria de aquel término municipal y el de Travada pasa por la Olga de Pedrido, que es el antiguo alveo del río Eo.

Tenemos entendido así mismo que las cuestiones de pesca en la ría del Eo se ventilan ante los tribunales asturianos. Por manera que aquella lleva indebidamente el nombre de Ría de Ribadeo desde el momento en que ha sido declarada perteneciente al concejo de Castropol, á cuya jurisdicción corresponde en toda su extensión el río Eo, según el común sentir de funcionarios y personas fidedignas, como literalmente dijo nuestro Juzgado al sostener su competencia en contra del de Ribadeo en el caso

que motivó el auto del Supremo Tribunal de Justicia de 17 de Mayo de 1877.

No faltará tal vez quien posea algún otro antecedente que pueda ilustrar aún mejor el punto de que se trata. Abiertas le quedan las columnas de nuestro periódico, si tiene gusto en acudir á él con sus noticias

MINUCIAS MUNICIPALES

Con frecuencia se nos quejan los labradores de que por las cédulas personales se les cobra más de la cuenta de su importe; concepto equivocado que proviene de no consignar al dorso de cada cédula el importe del recargo acordado establecer dentro del límite fijado en la ley, y de que hubiese el Ayuntamiento dado cuenta á la administración del ramo, conforme prescribe el artículo 37 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884.

Hemos visto una cédula expedida fuera del tiempo, y en el dorso tan sólo se expresaba por el agente ejecutivo que por ella se habían pagado los recargos correspondientes. Esto no es lo legal y correcto, puesto que la R. O. de 27 de Enero de 1902 resuelve en núm. 1.º que el cobró del recargo ó penalidad á los morosos en el «impuesto de cédulas personales se haga efectivo en adelante por medio de cada cédula, que diga: «Recargo del duplo. Pesetas....»

Por consiguiente, no hay derecho á cobrar el recargo en la forma que viene practicándose; pues todo el que percibe cantidades está obligado á dar recibo de lo que se le entrega, expresándolo clara y terminantemente. Obrando como manda la ley, nadie podrá quejarse, ni presumir mal.

Además existe otra R. O. que prescribe que á las mujeres casadas se les ponga en las cédulas el apellido de su marido; por ejemplo, si una casada se llama Josefa Pérez, y su marido se apellida Villar, deberá ponerse en la cédula Josefa Pérez de Villar. Si para acreditar la personalidad en cualquier contrato, se requiere exhibir la cédula, ¿por qué no se la ha de revestir de todos los caracteres legales? ¿Cuesta tanto trabajo cumplir con la ley? Si los encargados de velar por su cumplimiento no tienen reparo en faltar á ella ¿cómo se pretende que la respeten los subordinados?

Madrid-Gastropol.

CREPUSCULOS

I

Figuraos un atardecer del año 92. De Villaselán á Barres una faja de azul ultramar marca la divisoria del mar y el cielo. En Don Lebún empieza el celaje á oscurecerse gradualmente hasta ser cárdeno en San Marcos, negro en Lantoiira.

Tal vez estemos en la «mirandilla», (la *arribadía*, si quereis) De lo alto de la iglesia un murciélago se

precipita resuelto describiendo una enorme elipse, da un vuelo raso á lo largo del ribazo y remontando una manzana de casas se va á describir círculos á la plazuela del Ayuntamiento.

Moviendo zarzas y abismando piedras salta un gato la pared del derrumbadero; parado se queda después del salto mirando á la izquierda con la cabeza erguida, luego la baja, la vuelve á subir á la derecha y haciéndose el asustado entra á todo correr en la taberna cercana y se acomoda en un saco de harina que hay en el portal. Se da cuatro restregones con la zarpa en el hocico y por encima de la oreja y convertido en un ovillo se echa á dormir con ruido de bronquios.

Allá dentro de la tasca una luz alumbra mortecina una partida de tute.

—¡Vota ese basto, rediós!

—No me da la gana.

—As cuarenta!

—¿Veslo? ¡rocín!

Ya sé quienes son los jugadores: *el Perdigón* y dos zagales.

Cuando callan se oye el grito de un zorro que merodea en Moldes, el rechinar de una carreta en el Esquilo, el chocleo de las madreñas de una mujer que rastrillea en un montón de algas sobre los guijos de la playa y la conversación lejana de dos pescadores de sollos que corren sobre las lamas de la enseñada.

La tristeza de esta hora es infinita. La luz de un farol parpadea detrás de los vidrios grasientos y casi opacos; sonó en la iglesia la segunda esquilonada para el rosario, que rezará un monago de rostro blanducho y triste. Ya surgen de la sombra pardas siluetas de mujer con quedo ruido de murmuración y cuentas de rosario.

En un extremo de la *Arribadía* platican varios hombres.

—Sí, señor; ahí esta Furadelo que lo ha visto; si no le doy aquel puñetazo al timonel y cojo yo la caña, los vientos virazones nos estrellan en la costa. Eché todo á la orza y aunque rompí la roda contra un cantil, pude evitar que las tripas se nos llenasen de agua.

El que así habla es D. Juan Manuel. D. Juan Manuel es un hombre ni alto ni bajo, de bigote entrecano, de espalda anchota y piernas firmes. Es aquel marino que tanto nos ha admirado en la infancia con el relato de sus proezas que parecen aventuras del capitán Maine-Reyd. La costa de Labrador, los Dardanelos y las selvas inexploradas de la América Central fueron teatro de sus hazañas de marino y de hombre. Luchas con el mar, tédios de calma chicha, arrestos viriles de capitán de galeras, cazas fantásticas de terribles sáurios y descuidadas siestas bajo frondas tropicales, cuya sombra produce fiebres é insomnios, fueron aventuras fáciles de su mocedad lejana y aún del principio de su senectud.

Con él están Lorenzo, Andrés, y el tío Sebastián.

Lorenzo es aquel marinero de ojillos saltones y barba rubia que admira á D. Juan Manuel..... con toda la admiración que le permiten las doce copa de añis *balarrasa* que trasegó en el último viaje á Rivadeo.

Andrés, el patrón de Cuba, no admira como Lorenzo al rival de Barceló. Sabe que exagera *un poco* y protesta sonoramente. ¡Cualquier día se las hace tragar D. Juan Manuel! ¡A él con esas que estuvo un mes en Noruega y hasta es algo filósofo, por haberle enseñado á serlo, en un *bar* de Christianía, una doncella ó

cosa así que en los ojos tenía profundidades de océano y en los cabellos reflejos de flora acuática!

Así os explicareis que le diga á voces:

—No, no y no! Usted no rompió la roda, ni el codaste ni nada. No venga con pamplinas que yo sé muy bien cuando se rompen esas cosas por que me han salido muchos callos de bregar en los obenques y fui además contramestre con D. Fernando.

¡Oh, qué mal le ha sentado á D. Juan Manuel!

—¡Andrés!—le dice amostrado—El demonio me lleve si he visto hombre más burro que tú! Ya te he dicho que Furadelo está vivo y puede atestiguarlo. Pregúntale y no hablémos más del asunto.

Efectivamente, no habla más Andrés por que se ha ido á la taberna de donde sale á poco en dirección á la plaza cantando aquella guajira que aprendió en Matanzas.

El tío Sebastián es un viejo lobo de mar. Tiene setenta años y está casi ciego; su rostro aparece encuadrado en el marco piloso que forman la cabellera hirsuta y la sotabarba. De su oreja cuelga un arete de metal; sus manos muestran extensos tatuajes. Fuma y escucha sin importarle un bledo las proezas de uno ni las protestas de otro.

Sigue su relato el marino hasta que concluye el rosario. Ya este termina: sale primero del pórtico una criada á quien, á juzgar por la prisa que lleva, debió hacer el ama terrible conminación si se retardaba; luego mujeres que se van repartiendo en las encrucijadas; también algún hombre que tose con agobiantes silbos de asma y por último una vieja gorda con una muchacha flaca.

Estas son madre é hija. A la luz de un farol con que la vieja se alumbra veo que tiene la chica los pómulos arrebatados y esa vaguedad de mirada que dejan los arrobos en los ojos de algunas santas. Bajan la cuesta de la plazuela y al tomar la acera se cruza con ellas un borracho, arrimándose á su madre la doncella como el tímido cachorro de una alimaña que presintiera un peligro.

Ya la iglesia quedó desierta. Se oye el medroso chisporroteo de un cirio ardiendo á los pies de un Cristo y los pasos de aquella devota que todos conocéis, que se prepara á caer en deliquio sobre la tarima de un altar,

Las sombras han invadido á Castropol. El silencio es cada vez más imponente; solo de tarde en tarde lo turba el grito agorero de un pato cruzando los *tesones*, el son metálico de un cazo que cae en una oculta cocina, el chirreo de una llave que cierra no se sabe qué puerta y la algazara de las gaviotas en una ignota restinga.

Solo por estos ruidos conocéis que vivís.

VICTORIANO G. DE PAREDES

Madrid, Octubre de 1905.

Boal retorna á la servidumbre.

Una labor incesante y de muchos años convirtió en 1901 al Ayuntamiento de Boal, en colectividad independiente en el orden administrativo y aún en el político, si bien en este último siguió siempre las indicaciones del ilustre Jefe del partido conservador

en la provincia, señor Marqués de Canillejas. Había por consiguiente sacudido la abrumadora carga que pesaba sobre sus hombros y prometió rechazar toda extraña ingerencia, toda ilícita intrusión, y consagrarse, como lo hizo, al bien estar de sus habitantes.

Esta conducta no agrado á los que se llaman dueños y señores de la voluntad de todo un distrito y heridos en su soberbia, prepararon la máquina, cuya última pieza colocó un novel artista, al que cupo la triste suerte de manejarla por primera vez, para destruir á boca de jarro, toda una organización legalmente constituida y verdadera representación del pueblo, para reemplazarla por otra que, á juzgar por sus primeros actos, puede afirmarse que será funesta.

Desde la fecha indicada hasta la presente, Boal era libre; Boal no era tributario de otro Concejo, ni de personas; atendía por medio de un Ayuntamiento compuesto de hombres de arraigos y prestigiosos, la administración municipal, realizando el derecho en todas las esferas de su acción; Boal en fin en dicho período de tiempo, sin encontrar en caja un solo céntimo, *deja una existencia de más de 9.000 pesetas y cubiertas todas las obligaciones presupuestas.*

Pero aquel Ayuntamiento cometió el pecado de no rendir tributo, de no someterse al caciquismo y eso irritó la colera de los *grandes* y les hizo inclinar la mirada hacia la tierra; descender de su pedestal para confundirse con los demás mortales; recoger del arroyo las malezas que encontraron á su paso y arrojarlas súbita é injustamente sobre el rostro de acrisoladas conductas, con el fin de empañar su brillo, cada día más luciente—; y en fin se realizó una venganza injusta.

El último número de cierta escala y determinado orden, tan oscuro como taimado, inducido y empujado por *señor soberbio como todos los de su cuerda y envidioso del bien ajeno*, fué el testafarre de esta jornada escandalosa, prestándose á delator, para dar ocasión al destructor instrumento de fulminar injustas inculpaciones y lanzar sus rayos á largas distancias.—La rusofila máquina, había sido construida *ad hoc* para Boal y su Ayuntamiento fué la primera víctima!

Las calles, cuanto más la inmensa mayoría de los hospitalarios y atentos habitantes de Castropol, son testigos del escarnio y sangrienta burla—de que fué objeto el Ayuntamiento de Boal, *desde el 6 al 12 de este mes.*

¿Es esto redención ó esclavitud?

TEODORO DE LA CRUZ.

Boal—41—21—905.

(Se continuará)



DE SAN MARTÍN DE OSCOS

Penetrados de los sentimientos de rectitud del señor Graña Bravo, declaramos noblemente, sólo por deber de justicia, que en los atropellos relacionados no le alcanza responsabilidad alguna. Empero la tiene y muy grande, por no enterarse, cual es su deber, del lamentable estado á que nos ha reducido su representación en este desgraciado concejo. Aquí señor Graña, como en todos los pueblos civilizados, siquiera este sea de los más atrasados, tenemos derecho á la vida y á que, ya que la autonomía porque suspiramos no nos este permitida, se nos administre y gobierne honradamente. Continúe en hora mala nuestra esclavitud, pero al menos mantengáse el cacicato en la esfera exclusivamente política, evitando toda irregularidad y persecución en el orden administrativo. Que se cometa con nosotros todo linaje de arbitrariedades para robarnos el derecho electoral, cual acaba de suceder con la formación de las listas confeccionadas en el corriente año; que, si se quiere, no rinda cuentas el Ayuntamiento desde hace cerca de veinte años; que no celebre sesión pública alguna; que todos los servicios concejiles se abandonen con despreocupación sin igual; que la enseñanza primaria este totalmente desatendida, hasta el punto de que permanezca años y más años vacante la escuela de la capital; que los repartos de tributos se hagan sin dar satisfacción de ninguna clase, y que, en fin, todo se vuelva aquí cuestión de taberna. Pero, por lo menos, no se consientan arbitrariedades y hágase que se respeten los intereses del infeliz contribuyente, mucho más aún tratándose de pobres labradores que apenas pueden hacerse con un pedazo de pan de mal centeno para alimentar á sus hijos, y no se amargue su misera existencia con persecuciones incalificables en el orden económico. Esto es insufrible, señor Graña, y, realmente, está usted en la obligación de poner coto, á tales demasias. Ocurre á este despreciado pueblo lo que al ilustre Quevedo cuando su prisión en la colegiata de San Marcos de León. Repetidas instancias dirigía al Gobierno pidiendo la libertad, y como no fuese atendido, elevó un nuevo escrito pidiendo simplemente que se le girase una visita, esto és, que lo viesen, que se enterasen de su estado; y, efectivamente, le visitaron, y, observando su lacería, le pusieron inmediatamente en libertad: bastó verlo.

San Martín de Oscos pues, á semejanza de Quevedo, pide á usted, señor Graña, que le vea: se halla asaz abatido en su espíritu y grandemente lacerado en su cuerpo y solo cifra ya su libertad, su redención del cautiverio en que reine en la visita que implora.

No pretende, nó, que se respeten sus derechos

dejándole gobernar su casa, pues bien caramamente hubo de aprender, pese á los adelantos del siglo, que el derecho de la fuerza está por encima de la fuerza del derecho, tratándose, cual sucede, de un pueblo en que solo se destaca la sencillez y mansedumbre de sus habitantes.

Usted verá, en conclusión, lo que debe hacer, siendo de esperar que hará todo aquello que demandan la moral y la justicia, no solo por rendir tributo á lo que en un caballeroso militar es estímulo primordial, sino también por evitar sucesos lamentables á que pudieran dar lugar el abuso y la persecución extremados, que concluyen por agotar la paciencia de los pueblos vejados y oprimidos. Más vale prevenir, que castigar, y es prudente otorgar de buen grado aquello que pudiera tener que concederse á la fuerza.

Esto aparte de que, y término por ahora) hace poco honor, no se compadece ciertamente con su buen nombre de usted señor Graña, encargar del gobierno de un pueblo, sencillo y obediente como es este, á un mandatario repulsivo por temperamento y por educación.

UNO DE SAN MARTÍN

Noviembre de 1905.

REMITIDO

Himno al CASTROPOL

(PARODIA)

*Párate ¡oh, CASTROPOL! yo te saludo
y estático ante tí me atrevo á hablarte,
pero al ver tus empujes, tiemblo y sudo,
porque, sin alabarte,
eres un decenal morrocotudo
y tienes más valor que el propio Marte.*

*¿Quién más grande que tú? Sobre tu frente
brilla el sol de la fama:
vives libre, feliz é independiente,
como el mirlo en la rama:
no te falta dinero
y eres lo que se llama un caballero.*

*Ni rindes culto al oro
ni ante el magnate humilde te presentas;
si alguno lo hace mal, le echas el toro:
si te carga un alcalde, lo revientas.*

*Por tu influjo comprendo modifique
su conducta el cacique
que al ver el CASTROPOL pegó un bufido,
pues aun le está escociendo
aquel número tres, tan escogido
tan claro, tan hermoso y tan tremendo.*

Por tí, gran CASTROPOL, sabrá algún día
la gente venidera
lo que tiene de grato una alcaldía
servida de manera
que el empleado que paga el municipio
lo utiliza el alcalde en su servicio.

Acaso al CASTROPOL también le quepa
la gloria de lograr que al fin se sepa
de lo que está relleno
el ponderado conde de Toreno.

Pues si tú, CASTROPOL, citando nombres
de caciques políticos muy malos
has inmortalizado á muchos hombres
siquiera fuese para darles palos;
sigue por esa senda,
y aunque el mundo se hunda,
palo en recaudación, palo en hacienda
y tunda en instrucción y en quintas, tunda.

Por la adaptación,

NEÓFITO

DE LA DECENA

De *El Correo de Asturias*:

«FERROCARRILES SECUNDARIOS.—La *Gaceta* publicó el plan de ferrocarriles secundarios, aprobado por reales decretos de 10 y 31 de Mayo último.

En la relación de las líneas que forman el plan figuran: la de Mondoñedo al ferrocarril de Lugo á Ribado, con una extensión de 20 kilómetros; de Sarriá á la estación Becerrea, 25 idem; del Barquero, por Vivero á Ribadeo, 74 idem, y de Ribadeo á Pravia, 106 idem.

Entre las líneas que han de considerarse como estratégicas se hallan: la de Villagarcía al ferrocarril de Pontevedra á Sarriá, 20 kilómetros; del Barquero, por Vivero á Ribadeo 70 idem, y de Kibadeo á Pravia, 106 idem».

Dícese que será nombrado primer Alcalde de este concejo un distinguido hijo y vecino de este pueblo, que ocupa buena posición social, goza de influencia política y cuenta con muchas y valiosas relaciones.

Dícese, también, que dicho señor acaba de ser nombrado Administrador de los arbitrios provinciales de este concejo, y como este cargo es retribuido é incompatible con aquél, no podemos creer que se confirmen tan absurdas noticias, por tratarse de persona que nos merece concepto más elevado.

Ya sabemos que hay medios de evadir, en tales casos, las responsabilidades materiales por más que las morales y los prestigios resulten muy maltrechos.

Sí, como suponemos, se trata de uno de tantos

cuentos de vecindad, abiertas estan las columnas de nuestro periódico para dar un solemne mentís á la maledicencia.

Dicen varios periódicos agrícolas que acaba de aparecer un gusano que ataca á los pinos de manera tan dañina, que en breve plazo los aniquila, secándolos y destruyéndolos.

Los labradores y propietarios desconocen el nuevo enemigo que viene á ayudar á la destrucción de nuestra riqueza forestal, ya bastante decaída, ó ignoran igualmente los medios que puedan poner en práctica para combatir la nueva plaga.

Ha tomado posesión de este Juzgado de primera instancia é instrucción el señor D. Sancho Arias de Velasco, perteneciente á distinguida familia asturiana, oriunda de Sama de Grado y muy conocida en Oviedo.

Damos la bienvenida á dicha autoridad, deseándole que le resulte grata la estancia al frente de este Juzgado, como esperamos, dadas las dotes de competencia y rectitud de que viene precedido el señor Arias de Velasco.

Llamamos la atención á quien corresponda sobre los desprendimientos de terrenos en algunos partes del pueblo ocasionados por las lluvias de éstos días. A punto estamos de tener que ir á buscar medicinas al medio de la ría—á donde lleva camino de trasladarse la botica—y á comprar también allí la carne los que se sirvan de la *obliga* de Forés.

En serio: la parte del pueblo que ocupan las casas que dan frente á la plazuela de abajo, ofrece á nuestro juicio, peligro, y debe ser inspeccionada para evitar desgracias.

Y ya que hablamos de ésto, llamamos así mismo la atención de la autoridad hacia la casa que en la misma plazuela poseen los herederos de D. Antonio Murias, que el día menos pensado se derrumba también.

El día 19 del actual falleció en Valladolid, don Isidro Blanco Rodríguez, primer teniente de Infantería, hermano político del acreditado cirujano dentista señor Fernández Reliegos, á quien, con éste triste motivo enviamos nuestro pésame.

También falleció en Ribadeo, después de larga enfermedad, nuestra apreciada convecina D.^a Dolores García de Presno y Labandera. Así mismo nuestro pésame á su familia.

Nuestro distinguido paisano el presidente del *Centro Asturiano* de la Habana, D. Juan Bances, im-

pulsado por los nobles y generosos sentimientos que le caracterizan, celebró importantes conferencias con los secretarios de Hacienda y Agricultura de aquella Isla, con el fin de evitar los abusos y explotaciones de que son víctimas los infelices emigrantes que arriban á aquella capital, procedentes de diferentes puertos de España, pero muy especialmente de Asturias y Galicia.

En la capital de la Isla se han establecido varias agencias que comercian con los pocos haberes de los desgraciados emigrantes, que son objeto de infame explotación, los albergan en barracas de madera, ofreciéndoles detestables comidas y engañándoles con promesas de encontrar trabajo, ofertas que no se cumplen y les obligan á dormir en el suelo, cobrándoles el doble por el más insignificante servicio.

Las benéficas gestiones del señor Bances acerca de las autoridades de aquella Isla, encaminadas á remediar la aflictiva situación de sus compatriotas, han merecido cumplidos elogios de la Prensa y de los españoles residentes en aquella República, y á los muchos plácemes que recibe por su meritoria labor unimos los nuestros muy sinceros.

Según leemos en los periódicos de la provincia, ha sido víctima de un crimen brutal en Somado (Muros de Pravia), el coadjutor que fué de esta parroquia, D. Marcelino García Rendueles. Lamentamos de todas veras lo ocurrido, siquiera no haya tenido otras consecuencias que gravísimas en el orden moral.

El día 27 del actual, á la hora anunciada, y sin asistencia de notario, por hallarse uno enfermo y el otro ausente, tuvo lugar en esta villa la subasta pública de los derechos de Consumos y recargos autorizados, que se hallaban tasados los comprendidos en el primer grupo en unas 19.000 pesetas. No habiendo resultado postor por la totalidad, se admitieron posturas por las dos terceras partes, que importaban 13.005 pesetas que fueron ofrecidas acto seguido por uno de los tres licitadores que se disputaban el remate, el cual fué subiendo hasta quedar definitivamente por D. David Méndez de Andrés en 17.500 pesetas.

Reciba nuestra más cumplida enhorabuena y consiguientemente el Municipio, que bien necesitado está de tal subida para compensar siquiera en algo la del encabezamiento del Estado, que pasa de 5.000 pesetas, más el recargo correspondiente por parte del Ayuntamiento.

Días pasados nos sorprendió la tarjeta de despedida del digno coadjutor de ésta parroquia D. Prudencio Carreñe.

Nos dicen que vá de regente á una buena parro-

quia de la diócesis. Lo celebramos, al par que sentimos la ausencia del buen amigo y ejemplar sacerdote.

El día 18 se celebró en la capilla de Arnao (Avilés) el enlace de la bella y elegante señorita Isabel de Albagón, hija del Director de la R. Compañía Asturiana con el distinguido sportman D. David de Llano Ponte. Eterna luna de miel á los novios y la enhorabuena á las distinguidas familias de ambos.

El día 27 se celebraron funerales en la Iglesia de Ribadeo en sufragio del alma de D. Eduardo Novo de los Ríos, segundo oficial del vapor *Cantabrica*, que pereció en el naufragio de dicho buque en el archipiélago filipino. Siendo lamentado en su día la desgracia del infortunado joven y enviamos hoy á su familia la expresión de nuestra pena.

Han regresado de su viaje á Italia, nuestro buen amigo D. José Ochoa, de Puerto de Vega y su distinguida señora. Nuestro parabién.

Ha llegado á su pueblo de San Juan de Moldes, nuestro amigo D. Celestino Muiña, quien después de muchos años por Norte América, donde adquirió buena posición, fija ahora en definitiva su residencia entre nosotros.

ANUNCIO

Por centésima y última vez se avisa á los contribuyentes que no hayan pagado sus cuotas de Consumos de años atrasados y el actual, que, si no lo verifican dentro del plazo improrrogable de ocho días, que terminan el 8 del próximo Diciembre, quedan incursos en el apremio de primer grado.—*P. Roginos.*

AVISO

Se ruega á los suscriptores de este periódico hagan efectivo el importe de la suscripción, á cuyo efecto pueden realizar el pago en la Administración del mismo todos los días laborables, de diez á once de la mañana.

LA AMÉRICA

Sastrería, Camisería
y Comercio de
Novedades.

Vega de Ribadeo.

GUMERSINDO MARTÍNEZ

VEGA DE RIBADEO

CONSTRUCTOR É INSTALADOR DE APARATOS
PARA EL GAS ACETILENO

El aparato de mi fabricación, es lo más práctico, económico y sencillo que se conoce, además de estar exento de peligro.

Se facilitan lámparas y demás accesorios con catálogo á la vista y á precios de fábrica como puedo demostrar.

VILLAR Y COMPAÑÍA

SAN JUAN.—PUERTO RICO

Socios directores: D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar.

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.
Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales en esta Isla de las Compañías de vapores:

RED D LINE con servicio quincenal entre New York, Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba.

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.^o L.^d, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

Imprenta movida á vapor

Taller de encuadernaciones

FÁBRICA DE BOLSAS Y ALMACÉN DE PAPEL

DE

RAMIRO PÉREZ DEL RÍO

LUARCA (Asturias).

Ofrezco á mis favorecedores impresos para Ayuntamientos y demás dependencias del Estado.

Sellos de cautchuc en todos tamaños y dibujos. Especialidad en bolsas finas de diversos colores y tamaños. Gran variedad en papel impreso para envolver.

Grandes existencias de Silabarios, Segundos, Doctrinas, Catones y Tablas, que vendo baratísimos. Papel pautado, tarjetas anunciadoras, postales y de visita; carteles y programas á varias tintas; tarifas de precios, facturas, recordatorios lujosísimos, papel comercial, sobres blancos y de colores, letras de cambio, cheques, abonarés, recibos talonarios, etc., etc.

ESMERADAS IMPRESIONES ES TIPOS MODERNOS ES ACTIVIDAD EN LOS ENVÍOS ES PRECIOS ECONÓMICOS ES

DIRIGIRSE Á RAMIRO P. DEL RÍO.-LUARCA